

ACTA DE SUSPENSIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004 FECHA VIGENCIA: 2020-02-17 VERSIÓN: 02

Página 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 011 DEL 24 DE MARZO DE 2020			
Número:	011	Del	24 DE MARZO DE 2020
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
CONTRATISTA:	SM ABOGADOS SAS – RL SELENE PIEDAD MONTOYA CHACÓN		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600,000,00) M/CTE INCLUIDO IVA		
PLAZO	SEIS (6) MESES		
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL		
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2020		
SUSPENSION No. 01	21 DE OCTUBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2020		

El 21 de octubre de 2020, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber JULIANA MACÍAS BARRETO, Secretaria General, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, SELENE PIEDAD MONTOYA CHACÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.784.814 de Ibagué, representante legal de la empresa SM ABOGADOS SAS, identificada con Nit Nº 900.707.641-1, en su calidad de contratista, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por el término de VEINTE (20) DÍAS, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Que el plazo inicial del contrato vence el próximo 22 de octubre de 2020 y a la fecha dentro del mismo se han cobrado tan solo dos (2) actas parciales de pago, pero teniendo en cuenta que la labor profesional que realiza esta empresa para la defensa jurídica del IBAL es importante para la Secretaria General se requiere tramitar estudio de necesidad para prorrogar el plazo del contrato en mención y garantizar que el valor inicialmente pactado se ejecute en su totalidad y de esfa manera continuar con la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica que brinda la empresa SMABOGADOS SAS a nuestra entidad.

Para constancia se firma) la presente acta por los que en ella intervinieron,

SELENE PIEDAD MONTOYA CHACÓN

R.L. SM ABOGADOS SAS Contratista

SELENEMONTOVALHALON
SELENEMONTOVALHALON
ABOGADOS.AL

JULIANA MACIAS BARRETO Secretaria General

Supervisora

NIL: 900.707.641-1